

R-DNAT-2010-1068

SALTA, 05 de octubre de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.807/2008.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2009-578 – mediante la cual se prorroga la designación de los alumnos Rodrigo Saúl Rodrigo y Gustavo Arnaldo Maras en los cargos interinos temporarios de Auxiliar Docente de segunda categoría- hasta el 2 de julio y el 05 de julio de 2010 respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que al producirse el cumplimiento del año reglamentario de este tipo de designaciones se procede a la suscripción de la presente a los efectos de dejar constancia de la finalización de las funciones interinas en el cargo de referencia por parte de los alumnos Guanuco y Maras.

Que es necesaria la emisión de la presente en los términos fijados en su parte resolutive, a fin de permitir la liquidación final de haberes de los citados alumnos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar finalizadas las funciones interinas de los siguientes alumnos en los respectivos cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de la cátedra Diversidad Biológica IV de la Escuela de Biología – a partir de la fecha que en cada caso se indica, por las razones expresadas precedentemente.

Rodrigo Saúl GUANUCO – a partir del 03 de julio de 2010.

Gustavo Arnaldo MARAS – a partir del 06 de julio de 2010.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Dirección General de Personal tenga a bien realizar la liquidación final de haberes de los alumnos Guanuco y Maras.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesados, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y clévase al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales